



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Macheta, Cundinamarca, abril veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022).

No habiendo sido objetada la actualización de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante hasta el 28 de febrero de 2022, por encontrarla ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación, por la suma de DIEZ MILLONES CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS.M/CTE (\$10.014.529, 00).

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETA
SECRETARIA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_13_DEL
DIA DE HOY, _22-04-2022.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSE
Secretario

Firmado Por:

Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c3668c1e315ac421f3eb663274f74fb312b199b23d20f2cee7ac3dc9e20acfc**
Documento generado en 21/04/2022 03:28:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>